ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 22 DEL MES DE JULIO DEL 2024, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA VARGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	184.37 M2 Aplicación de Pintura Vinilica, 162 M3 Colocación de Base Hidráulica, 90.91 ML Colocación de Cerca de Malla ciclónica, 535.85 M2 Colocación de Pasto sintético fibrilado, 2 PZAS Colocación de Porterías a base de tubo de acero, 6 PZAS Colocación de Poste de Alumbrado, 99.66 ML Construcción de Zapata Corrida en cimentación, 6 PZAS Luminarias			
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN PARQUE VILLA SUR, AV. FLOR DE NOCHEBUENA, VILLA SUR Fracc.			
UBICACIÓN DE LA OBRA:	AV. FLOR DE NOCHEBUENA			
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.			
SUB-PROGRAMA:	REHABILITACIÓN			
TIPO DE INVERSIÓN:	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
OFICIO DE APROBACIÓN:	2024-PDM-PP-0040-001-ID-01-005 MOD. FINAL			
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0040-2024			
MONTO ORIGINAL Y MONTO	$1,503,873.22		$1,800,000.01	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO:	7 de Junio de 2024	TÉRMINO:	21 de Julio de 2024
PLAZO REAL:	INICIO:	7 de Junio de 2024	TÉRMINO:	21 de Julio de 2024

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 4 (CUATRO) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

ESTIMACIONES DEL	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	$751,936.61	06 Jun 2024
	1	$436,044.00	Del 07 Jun 2024 al 21 Jun 2024
	2	$244,735.38	Del 22 Jun 2024 al 06 Jul 2024
	3	$262,837.83	Del 07 Jul 2024 al 16 Jul 2024
	4(Finiquito)	$104,446.18	Del 17 Jul 2024 al 21 Jul 2024
		$1,800,000.00	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

$0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)**

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 4957-00576-1

OTORGADA POR LA COMPAÑIA ASERTA

POR UN MONTO DE $180,000.00

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

POR LA SECRETARÍA

I.C LAURA CECILIA MARTINEZ ALBA
SUPERVISOR

I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE EDIFICACION

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ
DIRECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

VARGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.